



**ACTA NUM. 1**  
**CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: ALICIA PINEDA FALCÓN  
VOCALES: ROCÍO ERRAZQUIN FERRERAS  
JESÚS SANTAMARIA ESPINOS  
ANTONIO LUIS GONZÁLEZ PRIETO  
SECRETARIA: ANA CRUZ SÁNCHEZ DEL CORRAL

En Sevilla, el día 18 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la Avda. San Francisco Javier, 20 2º planta, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación presentada para el Concurso, convocado en el BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2014, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominado CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN, OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE EDIFICIO PARA ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA EN EL PUERTO DE FUENGIROLA, (MÁLAGA) - DAC 03-12.

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas y entidades que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo y en el Registro Auxiliar del Puerto de Fuengirola, al objeto de tomar parte en la licitación, siendo:

- **DÑA. FRANCISCA SUAREZ SANCHEZ**
- **BODEGA LA SACRISTIA, S.L.**
- **D. ANTONIO DAVID CAPARROS ALBARRACÍN**
- **ISIDORO APARICIO E HIJOS, S.L.**

Examinada la documentación de los participantes, se observan las siguientes incidencias:

- **DÑA. FRANCISCA SUAREZ SANCHEZ**  
En la documentación aportada no se observan incidencias.
- **BODEGA LA SACRISTIA, S.L.**
  - 1) No aporta Escritura pública o Escrituras públicas de modificación de la Escritura de constitución de 3 de enero de 1995, mediante la que se acredite el cese como Administrador único de D. José Soto Campos y el nombramiento como Administradora única de la entidad a la Agrupación de Empresarios de Marbella, S.L.
  - 2) El cargo del actual Administrador único finaliza el próximo 24 de junio de 2014.
  - 3) No aporta la documentación acreditativa de la representación debidamente bastantada por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía o el bastanteo efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. No obstante, se solicitará de

oficio el bastanteo por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.

□ **D. ANTONIO DAVID CAPARROS ALBARRACÍN**

- 1) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV. No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.
- 2) No se aportan, debidamente cumplimentados y firmados, los modelos:
  - i. Anexo 1.2 "MODELO DE DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE OBRAR, DE NO INCURSIÓN EN PROHIBICIONES DE CONTRATAR, NI EN INCOMPATIBILIDADES"
  - ii. Anexo 1.3 "MODELO DE AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA"
  - iii. Anexo 1.4 "MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CONFORME A LA LEY 3/2005, DE 8 DE ABRIL"

□ **ISIDORO APARICIO E HIJOS, S.L.**

- 1) No aporta la documentación acreditativa de la representación debidamente bastanteada por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía o el bastanteo efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. No obstante, se tiene dicho bastanteo de otro expediente que obra en poder de esta Agencia, el cual se incorpora al expediente.
- 2) No aporta copia legitimada, autentica, autenticada o compulsada del Documento Nacional de Identidad. No obstante, se tiene dicho documento en otro expediente que obra en poder de esta Agencia, el cual se incorpora al expediente.
- 3) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV. No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.

Dichas incidencias se consideran susceptibles de subsanación, acordándose dirigir requerimiento al efecto a los licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE

  
Fdo.: Diego Anguis Clement

LA SECRETARIA

  
Fdo.: Ana Cruz Sanchez del Corral